DEPARTAMENTO ADMNISTRATIVO DE PLANEACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO N° 000506 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE ACTIVIADES LOGÍSTICAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DESTINADAS AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA.
CONTRATISTA:	LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO C.C. 1.077.860.901
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES Y/O HASTA TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	14 DE AGOSTO DE 2024

En GARZÓN, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026, se reunieron **BELLANEDA DELGADO CRUZ,** Directora del Departamento Administrativo de Planeación del municipio de Garzón, Huila, en calidad de Supervisor del contrato y **LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.860.901, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de prestación de servicios profesionales, como consta en la plataforma del SECOP II.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia

Scanned with CamScanner

expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que se cumplen con los requisitos de ejecución del contrato (Registro Presupuestal, Pago Estampillas, Afiliación ARL, Pólizas cuando apliquen, demás que se establezcan en el contrato, etc)

Para constancia se firma en Garzón, por las partes intervinientes hoy catorce (14) de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

BELLANEDA DELGADO CRUZ
Supervisor

LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO
Contratista

Proyectó
Estella Andrea González Elizalde
Abogada Contratista DAP

Scanned with CamScanner